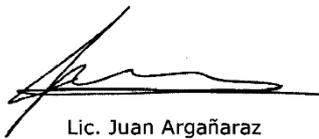




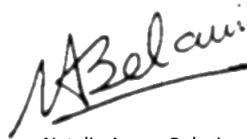
## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la evasión de detenidos de la Comisaría 22ª de la U.R.II de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, acontecida en la medianoche del 18 al 19 de abril de 2022, se sirva informar:

- 1) cantidad de personas que se encontraban detenidas en el sector de alcaidía a la fecha del hecho;
- 2) dimensión y capacidad de las celdas de la Comisaría y si se destinan otras dependencias del edificio para alojamiento de detenidos; y,
- 3) número de efectivos policiales que prestaban servicio de guardia al momento de la evasión.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La evasión de personas detenidas viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial y no hace más que desnudar una problemática indisimulable: la habilitación de lugares no aptos para alojar detenidos, la superpoblación de personas detenidas -en muchos casos en inhumanas condiciones de hacinamiento- y la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado, personal que casi siempre queda expuesto a las consecuencias de un sistema penitenciario deficiente.

La gestión provincial en poco tiempo más quedará colocada como la jurisdicción donde las fugas de presos constituyen un record. Sí, un record vergonzante para nuestra provincia. Se escapan del penal de Piñero, se escapan de la comisaria de Rufino, se escapan de las comisarías de Santo Tomé, se escapan en las comisarías de la ciudad de Santa Fe y también de las de Rosario. El sistema de detención de personas hoy parece un colador. Cuando nos referimos a la fuga de detenidos, se sospecha siempre de complicidad o negligencia del personal, sospecha que puede resultar una insensatez cuando, en muchos casos las instalaciones no son aptas para la permanencia de personas detenidas o cuando los recursos humanos son insuficientes para llevar adelante el cúmulo de tareas. Lo cierto es que el estado provincial, quien dispone de recursos materiales y humanos, no puede asegurar que los presos no se escapen, afirmación que se sostiene en la reiteración de fugas.

Frente a esto, es necesario conocer a través de fuentes oficiales los detalles del hecho ocurrido, con el fin de determinar responsabilidades y evaluar medidas que mejoren el sistema penitenciario en nuestra provincia.

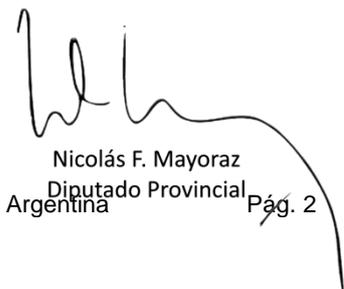
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial  
- (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial